



Licdo
13/05/2020
awp

INFORME DE GESTIÓN NO. 3

PRESENTADO POR LA COMISION BICAMERAL INTEGRADA PARA DAR SEGUIMIENTO AL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DECLARADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE EL DECRETO NO. 134-20, DEL 19 DE MARZO DE 2020 Y PRORROGADO POR LOS DECRETOS NO. 148-20 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2020 Y 153-20 DE FECHA 30 DE ABRIL 2020.

En cumplimiento a la labor que nos compete para dar seguimiento al Estado de Emergencia nacional declarado por el Presidente de la República, esta Comisión Bicameral sostuvo su quinta reunión el martes 5 de mayo del año en curso, a los fines de recibir virtualmente al Dr. Rafael Sánchez Cárdenas, ministro de Salud Pública y Asistencia Social y al Licdo. Chanel Rosa Chupany, director del Servicio de Nacional de Salud (SNS).

El ministro Rafael Sánchez Cárdenas se refirió a los planteamientos presentados por los miembros de la Comisión Bicameral, haciendo las siguientes puntualizaciones

- En cuanto a los pronósticos de descenso de la epidemia del brote infeccioso por Coronavirus (COVID-19), manifestó que las proyecciones matemáticas apuntan un mejoramiento para finales de mayo y principios de junio;
- Referente a las pruebas rápidas, aclaró que están masificando tanto las pruebas rápidas como las PCR en todo el territorio nacional; Además, informó la presentación de un nuevo formato para incluir las pruebas rápidas en el boletín especial que emite diariamente el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social diariamente;
- Respecto a la solicitud de aumentar el número de epidemiólogos, resaltó que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social tiene un programa especial con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) en Atlanta, mediante el cual han podido formar 450 epidemiólogos de campo en grado uno, en grado dos y en grado tres, profesionales que han servido de ayuda para los peritajes realizados en todo el país;
- En lo relativo a la higiene y el abastecimiento de agua potable, Sánchez Cárdenas manifestó que el 88 % de las aguas de consumo humano en el país se están clorificando;

awp



CONGRESO NACIONAL
Departamento de Coordinación de Comisiones
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

- Con relación al levantamiento del toque de queda, consideró que todavía no sería apropiado liberalizar la salida de los ciudadanos y que deben continuar todas las medidas de distanciamiento social impuestas. Sin embargo, planteó la posibilidad de sugerir a la Comisión de Alto Nivel para la prevención del Coronavirus (COVID-19) la reapertura gradual de ciertas áreas económicas, muy específicas, sujetas a determinadas condiciones y protocolos para iniciar sus actividades;
- En lo respecta al Consejo Nacional de Salud, Sánchez Cárdenas comunicó que se convocó una reunión el mes de mayo, con la finalidad de presentar el nuevo Manual de Funciones del Ministerio de Salud Pública y un conjunto de reformas que tendrán su expresión en el referido manual;
- En cuanto al protocolo previsto ante la celebración de elecciones nacionales el próximo 5 de julio, manifestó que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social colaborará con la Junta Central Electoral (JCE) a través de las instrucciones de las previsiones que sean necesarias para la realización del certamen cívico electoral;
- Finalmente, el ministro de Salud Pública manifestó respecto a la sugerencia de la creación de un Plan Nacional de Contingencia, indicó que, junto a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), preparó desde finales del mes de enero el referido Plan, el cual fue presentado al Presidente de la República y a los Altos Comisionados. En adición a lo anterior, informó que presentarán el Plan para el Distrito Nacional de Contención junto a la Alcaldía del Distrito Nacional, el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) y a otras autoridades de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), a los fines de continuar interviniendo a las provincias vinculadas al grupo cuatro.

En el desarrollo de la misma reunión, la Comisión Bicameral recibió al licenciado Chanel Rosa Chupany, director del Servicio de Nacional de Salud (SNS), quien expresó que por mandato legal, la institución que preside está encargada de dar respuesta hospitalaria ante esta crisis. En el mismo tenor, Rosa Chupany informó las medidas citadas a continuación:

- Habilitación de 150 centros con unas 2,854 camas en diferentes provincias del país, de las cuales 2,700 son camas de hospitalización y 154 unidades en cuidados intensivos. Además, Rosa Chupany resaltó la disponibilidad de 133 ventiladores en todo el territorio nacional.
- Desarrollo de un sistema de medición diario del uso de las camas en los distintos hospitales del territorio, realizando un primer corte a las 7:00 de la mañana y otro corte a las 4:00 de la tarde.
- Distribución de medicamentos en todos los hospitales y clínicas privadas del país, sobre todo de la hidroxicloroquina.

ls



CONGRESO NACIONAL
Departamento de Coordinación de Comisiones
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

- Dotación de los recursos necesarios de los equipos de protección al personal de salud, tales como guantes y mascarillas.
- Designación de seiscientas personas, a nivel nacional, entre ellos médicos, especialistas generales, enfermeras y bioanalistas.

En fecha 7 de mayo de 2020, esta Comisión Bicameral se reunió con la finalidad de conocer el Tercer informe que rinde el Poder Ejecutivo sobre el Estado de emergencia para enfrentar el Coronavirus (COVID-19), tramitado para dar cumplimiento a lo dispuesto por en los artículos 266, numeral 2 de la Constitución y 29 de la Ley No. 21-18 sobre Declaración de Estado de emergencia, que disponen la rendición de un informe por parte del Poder Ejecutivo a las cámaras legislativas cada 15 días, para dar cuenta sobre las disposiciones tomadas y la evolución de los acontecimientos durante los Estados de excepción.

El informe recoge el desarrollo de las medidas implementadas por el Poder Ejecutivo, expuestas en los informes No. 1, de fecha 1 de abril de 2020 y el No. 2, de fecha 15 de abril de 2020 y la implementación de nuevas medidas durante este periodo, las cuales se presentan, tomando en cuenta 16 aspectos, que se resaltamos a continuación:

1. Medidas en el ámbito económico y social, en el marco de los programas *Quédate en Casa*, *Solidaridad* y *Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE)*.
2. Medidas en el ámbito educativo y de formación profesional, a través de la creación del portal *Educación en Línea*, facilitación de la plataforma *EDUPLAN* dirigida a los docentes para realizar su labor y la habilitación de la herramienta virtual *Inteligencia Quisqueya*, para los estudiantes que van a Pruebas Nacionales.
3. Medidas para garantizar abastecimiento y dinamismo de las exportaciones, a través del mantenimiento de las operaciones de los puertos por parte de APORDOM y despacho de las mercancías que entran y salen, incluyendo la eliminación transitoria de varios cargos portuarios por parte de la Dirección General de Aduanas.
4. Medidas para garantizar el orden público, las disposiciones sanitarias y el distanciamiento social a cargo de la Policía Nacional y medidas de seguridad interior y prevención implementadas por el Ejército Nacional.

l s



CONGRESO NACIONAL
Departamento de Coordinación de Comisiones
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

5. Medidas adicionales de salud pública para enfrentar el COVID-19, tales como: seguimiento a casos confirmados, puesta en operación de la plataforma integral de inteligencia epidemiológica (C5I), fortalecimiento del sistema hospitalario, compra y donaciones de medicamentos y fortalecimiento de la capacidad de realización de pruebas.
6. Medidas para proteger a personas en situaciones de vulnerabilidad, como lo son los adultos mayores, personas con VIH y adictos a la droga, así como a los privados de libertad.
7. Repatriaciones de extranjeros y retorno de dominicanos en el exterior por parte del Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC).
8. Recomendaciones de la Comisión de Veeduría sobre los procesos de emergencia de las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensables y medidas adoptadas.
9. Reforzamiento de las medidas de distanciamiento social, a través de la disposición de servicios públicos en línea y sanción con multas por violación al toque de queda.
10. Garantía de disponibilidad de productos esenciales.
11. Medidas contra la ciberdelincuencia y otros delitos.
12. Reapertura gradual de servicios, autorizando a las cámaras de comercio y producción a retomar los servicios de registro mercantil.
13. Medidas para proteger la producción nacional, apoyando a los sectores agropecuarios y avícolas.
14. Flexibilización de medidas bancarias, a través de la extensión del horario de servicio de las sucursales bancarias y asociaciones de ahorros y préstamos.
15. Solicitud de información y coordinación interinstitucional.
16. Atención a eventos puntuales, tal como postura de la Comisión de Alto Nivel para la Prevención y Control del Coronavirus COVID19 respecto a la actividad multitudinaria celebrada el 26 de abril en Puerto Plata.

ecg



CONGRESO NACIONAL
Departamento de Coordinación de Comisiones
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

La Comisión Bicameral sigue realizando reuniones semanales, recibiendo las explicaciones de los altos comisionados y de las autoridades sanitarias del país, a quienes se les ha puesto en conocimiento de todas las inquietudes y sugerencias que han presentado los distinguidos miembros de la misma, en el ejercicio de las atribuciones de control y fiscalización del Congreso de la República.

Para el conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la Comisión:

Luis René Canaán Rojas
Presidente Comisión Bicameral

LRC/MRA/as
Santo Domingo de Guzmán, D.N.
12 de mayo de 2020